

# Feria y fiestas patronales San Bartolomé

## Bases I Concurso de Fotografía 'Villa de Umbrete'

### 1. Objetivo

Difundir, divulgar y dar a conocer a través de la fotografía los monumentos y tradiciones de Umbrete.

### 2. Requisitos

2.1 La participación queda abierta a toda persona mayor de 18 años de edad, y menores de edad a partir de 15 años con autorización de los padres, implicando la aceptación de estas bases.

El participante se responsabiliza ante cualquier recurso o acción que por cualquier título puedan ejercerse sobre las imágenes presentadas, las personas que hayan participado directa o indirectamente en la realización, y otros que, aun no interviniendo en la misma, se consideren con derechos sobre las imágenes y su utilización.

El participante queda sujeto a la Ley de Protección de Datos y está de acuerdo con ella.

2.2 Una vez finalizado el concurso y el acto de entrega de premios, todos los datos aportados por el participante serán eliminados.

2.3 Cada participante podrá presentar un máximo de 5 fotografías, pudiendo ser estas en color o en blanco y negro.

2.4 La temática de la fotografía debe estar vinculada a las tradiciones y monumentos del municipio de Umbrete. Toda aquella imagen que no cumpla con este requisito será descalificada inmediatamente. El jurado se reserva el derecho a pedir la foto original.

2.5 Queda totalmente prohibida la realización de fotomontaje, siendo motivo de descalificación.

*Umbrete*

SABOR TRADICIÓN FUTURO



Ayuntamiento de Umbrete

# Feria y fiestas patronales San Bartolomé

## 3. Organización y jurado

3.1 El concurso estará organizado por el Ayuntamiento de Umbrete contando con un jurado profesional formado por:

- Kino Studio
- Miguel Sepúlveda
- Ana Ortega
- Luz Trémula

3.2 Este jurado no podrá participar en el concurso.

3.3 El fallo del jurado será inapelable reservando el derecho a declarar desierto algunos de los premios si así lo estima conveniente.

## 4. Calendario

4.1. El periodo de participación queda establecido entre las 00:00 horas del 1 de agosto hasta las 23:59 horas del día 15 de agosto de 2022.

4.2. El jurado y la organización se reunirá para deliberar los premios antes del día de la entrega de premios que será el 18 de agosto.

4.3. Ningún participante podrá ser premiado más de una vez, en el caso que un mismo autor consiguiera más de un premio solo podrá optar al mayor de ellos.

## 5. Comunicación

5.1 Los premios se darán a conocer en el mismo acto de entrega de premios que se celebrará el 18 de agosto de 2022 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Umbrete a las 20:00 horas.

# Feria y fiestas patronales San Bartolomé

5.2 En caso de que no hubiera participantes o los designados como ganadores no cumplieran los requisitos establecidos en estas bases, o el organizador juzgara que la participación no ha sido suficiente o de calidad destacable, el premio se declarará desierto.

5.3 Para la recogida de premio será necesaria la asistencia al acto de entrega de premios del autor de la fotografía o alguien en representación del mismo.

## 6. Entrega de premios y exposición de las obras

6.1 La entrega de premios será el día 18 de agosto a las 20:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Umbrete.

6.2 Las obras finalistas y las obras que el jurado considere destacables, serán expuestas en una exposición en el Teatro de la Villa, una vez inaugurado.

## 7. Valoración de las obras

El jurado hará una valoración de las obras atendiendo a los siguientes criterios:

- El mensaje
- El impacto visual
- La calidad técnica
- La creatividad
- Valor para nuestro pueblo

## 8. Premios

Todos los participantes tendrán un obsequio del revelado de una de las fotografías que ha presentado en tamaño 30 x 20.

Primer premio:

Trofeo

Redondo de 60 cm

Revelado de 100 fotos

*Umbrete*

SABOR TRADICIÓN FUTURO



Ayuntamiento de Umbrete

# Feria y fiestas patronales San Bartolomé

## Segundo premio

Trofeo

Redoondo de 45 cm

Revelado de 100 fotos

## Tercer premio

Trofeo

Redoondo de 35 cm

Revelado de 100 fotos

## 9. Como participar

9.1. Los participantes deberán remitir sus fotografías en un único envío de correo electrónico a [fiestasumbrete@gmail.com](mailto:fiestasumbrete@gmail.com) aportando los siguientes datos:

Nombre y Apellido

Tlf de contacto

Dirección

Título de las fotografías y sin marca, ni firma ni ningún dato identificativo.

Fecha en la que han sido tomadas cada fotografía

## 9.2 Características de las fotografías a entregar

Todas las fotografías serán presentadas en formato jpg, con un tamaño mínimo de 20x25, y una relación de aspecto 3:2 o 4:5

El tamaño de cada fotografía será entre 1 y 5 MB.

Umbrete

SABOR TRADICIÓN FUTURO



Ayuntamiento de Umbrete